

DICON/DAF/D AJM/JM

PUENTE ALTO

EX. N°

1630

27 OCT 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones

CONSIDERANDO:

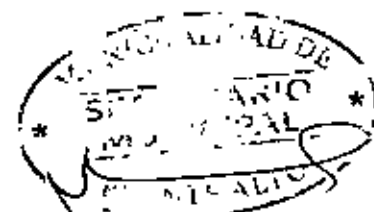
1) El Decreto Ex. N° 1397 de 16.09.2014 que llamó a licitación pública para la contratación del "Mejoramiento de Cruces y Suministros e Instalación de Mobiliario Urbano en Distintos Puntos de la Comuna de Puente Alto"; a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 2423-50-LP14,

2) Que con fecha 23.10.2014 se suscribió el Contrato de Suministro entre la Municipalidad de Puente Alto y la empresa MOVIMIENTOS DE TIERRA BJ S.A., para la ejecución de las obras y prestación de suministros referidos en el Considerando Primero.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato celebrado con **MOVIMIENTOS DE TIERRA BJ S.A.**, de fecha 23 de octubre de 2014, para el "Mejoramiento de Cruces y Suministros e Instalación de Mobiliario Urbano en Distintos Puntos de la Comuna de Puente Alto", por el **precio total de \$800.000.000.-** (ochocientos millones de pesos), **IVA incluido**, el que se ejecutará mediante órdenes de trabajo" y pagará a través de estados de pago según el avance efectivo de aquéllos, por el plazo de **8 meses o hasta agotar los recursos asignados**, en los términos que se fijaron en el respectivo Contrato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

